

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL****RESOLUCIÓN NÚMERO 0000203 DE 2013****(30 ENE. 2013)**

Por la cual se modifica el presupuesto del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, subcuentas de Compensación, Solidaridad y Promoción, para la vigencia fiscal 2013, contenido en la Resolución 4495 de 2012, modificada por la Resolución 92 de 2013

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial, de las conferidas en el párrafo 4° del artículo 13 de la Ley 1122 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 4495 de 2012 se aprobó el Presupuesto del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, para la vigencia fiscal 2013.

Que mediante comunicación No. CMP-0565-13 del 21 de enero de 2013, el Gerente del Administrador Fiduciario de los Recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA, Consorcio SAYP 2011, solicitó la inclusión del rubro "*Rendimientos Financieros Cuentas de Recaudo Apropiación EPS*" en la Ejecución del Gasto de la Subcuenta de Compensación del FOSYGA, para que al momento que las EPS y demás Entidades Obligadas a Compensar, EOC giren los recursos por concepto de rendimientos financieros o se apropien de los mismos, se pueda registrar la información con sus respectivos soportes en el presupuesto y estados financieros de dicho Fondo.

Que conforme con lo anterior, se requiere crear el rubro "*Rendimientos Financieros Cuentas de Recaudo Apropiación EPS*" en el Presupuesto de Gastos de la Subcuenta de Compensación del FOSYGA para la vigencia 2013 y apropiar recursos en dicho rubro por valor de \$3.560.000.000, de acuerdo a su promedio histórico.

Que se hace necesario modificar el presupuesto del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, para la vigencia fiscal 2013, apropiando recursos por valor de \$8.348.000.000, para el rubro "*Reconocimiento Prestaciones de Servicios no contenidos en el Plan de Beneficio- Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas segundo 50% Recobros Aprobados Condicionados*" del Presupuesto de Gastos de las Subcuentas de Compensación y Solidaridad del FOSYGA, ya que no fue posible pagar durante la vigencia fiscal de 2012 la totalidad de los recobros correspondientes a 2011, feneciendo así las reservas presupuestales, por las siguientes razones:

5-

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el presupuesto del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, subcuentas de Compensación, Solidaridad y Promoción, para la vigencia fiscal 2013, contenido en la Resolución 4495 de 2012, modificada por la Resolución 92 de 2013"

- a) Represamiento en el proceso de auditoría de los recobros durante el año 2012, como consecuencia de la contratación del nuevo administrador fiduciario de los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, generada a finales de 2011, pese al adelanto de diferentes actuaciones administrativas.
- b) Ampliación de términos contenida en la Resolución 2492 de 2012, para que las entidades recobrantes completaran o actualizaran la documentación o sustentaran la objeción a la glosa de las solicitudes de recobro, cuyo resultado de auditoría hubiese sido comunicado durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de julio de 2012,

Que igualmente se requiere apropiar recursos por valor de \$322.000.000 para el rubro "Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas Programas Nacionales de Promoción y Prevención contrato N° 337/2011" del Presupuesto de Gastos de la Subcuenta de Promoción del FOSYGA, para efectuar el último pago del Contrato Interadministrativo 337 de 2011 suscrito con UNE EPM TELECOMUNICACIONES, correspondiente al diez por ciento (10%) del valor de dicho contrato, el cual no fue pagado durante la vigencia fiscal 2012, feneciendo así la reserva, ante la extemporaneidad del recibo de la solicitud de pago en la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social.

Que los miembros del Comité de Análisis y Seguimiento al Presupuesto de los Fondos de la Protección Social, en sesión del día 23 de enero de 2013, emitieron concepto favorable respecto de las modificaciones al presupuesto del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, para las Subcuentas de Compensación, Solidaridad y Promoción, de que trata el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Trasládense recursos del rubro "Licencias de Maternidad y Paternidad Apropiación Directa a través del FOSYGA" al rubro "Rendimientos Financieros Cuentas de Recaudo Apropiación EPS" del Presupuesto de Gastos de la Subcuenta de Compensación del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA-, para la vigencia 2013, así:

CRÉDITO	VALOR
COMPENSACIÓN	
Rendimientos Financieros Cuentas de Recaudo Apropiación EPS	3.560.000.000
SUBTOTAL GASTO	3.560.000.000
CONTRACRÉDITO	
COMPENSACIÓN	
Licencias de Maternidad y Paternidad Apropiación Directa a través del FOSYGA	3.560.000.000
SUBTOTAL GASTOS	3.560.000.000

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el presupuesto del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, subcuentas de Compensación, Solidaridad y Promoción, para la vigencia fiscal 2013, contenido en la Resolución 4495 de 2012, modificada por la Resolución 92 de 2013"

Artículo 2. Adiciónese el presupuesto del Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA - vigencia fiscal 2013 – en los siguientes rubros:

Subcuenta de Compensación Recobros del Régimen Contributivo:

INGRESO	VALOR
COMPENSACION	
Excedentes Financieros Vigencias Anteriores	8.243.000.000
SUBTOTAL INGRESOS	8.243.000.000

GASTOS	
COMPENSACION	
Reconocimiento Prestaciones de Servicios no contenidas en el Plan de Beneficio- Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas segundo 50% Recobros Aprobados Condicionados	8.243.000.000
SUBTOTAL GASTOS	8.243.000.000

Subcuenta de Solidaridad Recobros del Régimen Subsidiado:

INGRESO	VALOR
SOLIDARIDAD	
Excedentes Financieros Vigencias Anteriores	105.000.000
SUBTOTAL INGRESOS	105.000.000

GASTOS	
SOLIDARIDAD	
Reconocimiento Prestaciones de Servicios no contenidas en el Plan de Beneficio- Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas 2do 50% Recobros Aprobados Condicionados	105.000.000
SUBTOTAL GASTOS	105.000.000

Subcuenta de Promoción

INGRESO	VALOR
PROMOCION	
Excedentes Financieros Vigencias Anteriores	322.000.000
SUBTOTAL INGRESOS	322.000.000

GASTOS	
PROMOCION	
Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas Programas Nacionales de Promoción y Prevención contrato N° 337/2011	322.000.000
SUBTOTAL GASTOS	322.000.000

Handwritten signature or initials.

Handwritten mark or signature.


Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el presupuesto del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, subcuentas de Compensación, Solidaridad y Promoción, para la vigencia fiscal 2013, contenido en la Resolución 4495 de 2012, modificada por la Resolución 92 de 2013"

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación y modifica en lo pertinente la Resolución 4495 de 2012, modificada por la Resolución 92 de 2013.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.,

30 ENE. 2013


ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
Ministro de Salud y Protección Social